



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 157/2021

de 23 de abril de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/138]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2019/1123 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2013 en lo relativo a la ejecución técnica del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ana [Reglamento (UE) n.º 389/2013 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32019 R 1123**: Reglamento Delegado (UE) 2019/1123 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019 (DO L 177 de 2.7.2019, p. 63).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2019/1123 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 24 de abril de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de abril de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,

La Presidenta

Clara GANSLANDT

⁽¹⁾ DO L 177 de 2.7.2019, p. 63.

* No se han indicado preceptos constitucionales.